

Expulsion justificada

san Bartholome y S. Thomas passaron a la India, y san Andres a Scytia: y san Matheo por toda Etiopia, y san Simón y Iudas, por toda Arabia, Egipto y Caldea, y Santiago por España, y san Pablo por toda la Grecia, Italia, y Gاليا, hasta dentro de España: los quales todos como rayos del Sol de justicia, rodearon en breue, y comunicaron la luz Euangelica a todo el mundo. Mas ello es assi, q̄ en todo este mundo tan espacioso como aqui pintamos, no dexarõ de quedar entre los Christianos muchissimos infieles en cada lugar y reyno, q̄ no recibierõ la Fè desde luego. Pero despues de la muerte de los Apostoles, poco a poco se acabarõ de reducir y cõfirmar por discurso de tiẽpo todos, y por todas partes, baptizãdose y quedando todos por la mayor parte Christianos, por doctrina y predicaciõ de los otros fieles, martyres, doctores, y confesores; como consta del Emperador Constantino, q̄ por medio de S. Syluestro Papa se conuirtio, y dexo en su

D. Chrito.
3. in quadã
homil. de
laud. D. Pau
li. & Rom.
c. 15.

de los Moriscos Español. 142

su testamento, heredero de sus tierras y estados, al Vicario de Christo, sucesor de san Pedro, el Papa que era entonces, y al que por tiempos seria, para sustento temporal de su Iglesia, y baptizandose el, por su exéplio se baptizaron todos los Reyes: y en tiempo de san Athanasio, fueron conuertidos a nuestra religion Christiana todas las prouincias vltteriores y remotissimas de la India Oriental, habitadas de diuersas gentes y lenguas, por aquel medio tan diuino de los santos captiuos Edesio y Frumentacio, Obispo despues de los mesmos Indios, como lo dize la historia. Tambien la region de los Iberos y Albanos, cerca del mar Caspio, vinieron al jugo de nuestra santa Fè, por vna instruccion milagrosa de vna donzella, de quien escribe Eusebio Cesariense: y en tiempo del Emperador Eraclio, en toda Arabia, y Egipto, y Caldea, y Persia, eran Christianos: y en tiempo del glorioso Doctor Aurelio Agustino, q̄ florecia el año
de

Euse. Cæsa.
in histo. Ec-
cle. c. 10.
Marty. Ro.
die 27. Oc-
tob. Philip.
Bergo. in ch
ro. lib. 9.

Expulsion justificada

de quatrociētos y seys de la salud humana , toda la Africa era de Christianos (y lo fue hasta la venida de Genferico erege Arriano, segundo Rey de los Vandalos ; assi dichos de la region Vandalia , que toma nombre del rio Vandalo en Polonia Septentrional) y tambien España toda , hasta el prodimento del maldito Conde don Iulian, que fue el año de Christo, de seteciētos y doze, y en tiempo de san Remigio Obispo de Remis , se baptizaron Clodueo Rey de Francia, y todos los grandes y de su Corte (saluola Reyna Crotildis y el Duque de Orliens, q̄ ya eran Christianissimos) y a su exēplo se baptizaron todos los de sus estados: y

Surio. to. 10

S. Greg. PP.

san Gregorio Papa embio a Inglatera y Escocia, a Agustín Melyro, y otros Sātos y doctos varones, para reformar ciertos desconciertos, mal sonantes, y acabar de introducir y assentar las cosas de nuestra Fè, como lo hizieron cō el fauor de Dios. Y finalmente para dezillo de vna vez , todo el mundo , y
en

delos Moriscos Español. 143

en todas las partes del , recibieron la deuocion y obediencia de la Fè de Christo, por la predicaciõ de los Apostoles, o de successores suyos. Pero ha se de entender esto, como he dicho, cõ esta particula (por la mayor parte) porque se ha de verificar esta verdad asis, que aunque obedeciessen y se conuirtiesse los Reynos y Prouincias a nuestra Fè; pero siẽpre quedaron hõbres peruersos y malos, como siempre quedan y se descubren, ortigas y malas yeruas entre las vtils de los campos y jardines, y zizania en los buenos trigos: y estos se juntauan y guerraueuan a los verdaderos Christianos, y a vezes (por ofensas a Dios hechas, o por lo que Dios se sabe) preualeciã los malos, aora en esta parte del mundo, aora en aquella, sucediendo ya la noche al dia, ya el dia a la noche : ya la luz a las tinieblas: ya las tinieblas a la luz : ya la Fè a la infidelidad, ya la infidelidad a la Fè, como se vio en España, siendo en vezes, ya de Moros, ya de Christia-

Todo el mudo recibio la fè de Christo.

Expulsion justificada

nos ganada. Y no obstante esso, queda la verdad entera, de q̄ oyó la voz del santo Euangelio, desde el tiempo de los Apostoles, y fue por la mayor parte Christiana. Y lo mismo digo de las demas regiones del Orbe, hasta que por pecados del mundo se levantò la venenosa secta de Mahoma, capitan y ca beça de los Mahometanos, el qual començo a sembrar su pestilècia por los años del Señor de seyscientos y veyn te, siendo Põtifice Bonifacio Quinto, auiedo ya acabado el imperio del Em perador Eraclio, imperandó Constan tino su hijo: y fue este falso Profeta engañador, el trabuco y la ruyna de la mayor parte de la Iglesia; porque con sus grandes trayciones, y astucias alcançò tan grande poderio que se cù plio a la letra lo que dixo de su per sona el real Profeta Dauid: *Exterminauit eã Aper de sylua*. Habla deste atroz enemi go Mahoma, que destruyò los fieles, y los reduxo, destruyendolos a quedar de quatro partes de la Christiandad, la

Iaco. de Va.
Plal 82. Po-
do. Ver. lib.
7. c. 8.

Nico. Lyra.
in glo. Apo.
suma conci-
liorũ in ac-
tis a Bonifa.
V. Fortali. fi
dei. lib. 4.

Pfal. 79.

delos Moriscos Español. 144

lavna dellas, de modo, que arrincoñó la Iglesia, esparcida sin limite por todo el Orbe, hasta dexalla en solo vn estrecho angulo del, en estas partes de la Europa.

Iac. de Val.
in Psal. 70.
& 78.

Cap. 37. Que Mahoma es a la letra el Puercó montes que vio David, y el verdugo que mató infinitos santos, y el ladron que hurtó las riquezas mas insignes de España.

Cumpliose en esto (pidiendolo así vuestras muchas ofensas contra Dios) la profecia del Rey Profeta, publicada en el Psalmo, donde hablando de Antioco y de los Romanos, habla tambien, muy en sentido literal, del dicho temerario destrozador Mahoma, y del daño y destroça incomparable que hizo en la vniuersal Iglesia de Dios, dize: *Exterminauit eam Aper de sylua*, Hechola de sus terminos el jauali de la sylua, digo, de sus propios lugares, donde fauorecida del cielo gloriosamente florecia: y sacola de sus

David Psal.
79.

Macha. c. 2.
& 2. lib. c. 5

Expulsion justificada

Profecia q̄
trata en sen-
tido literal
de Mahoma.
Nota en
estos tres
capitulos.

sus districtos, arruynola cō persecucio-
nes mortales, y con pestilencia de do-
trina mas offensiva q̄ la muerte. Mas
para que veamos como infaliblemen-
te, y fuera de toda duda, esta prophe-
cia de Dauid habla a la letra de Ma-
homa; debemos advertir, Que a Ma-
homa con todos sus sequaces y secta,
llama el Profeta; Puercos monteses, y
al mismo Mahoma; como cabeza de
ellos, lo nombra con apellido de Iaba-
li de la sylua, por esta razon; Que los
Arabes y los Tartaros y los Turcos, q̄
fueron los primeros que se le sujeta-
ron y recibieron su desdichada secta,
todos eran pastores de ganados mayo-
res, ouejas, carneros, cabras, bacas, ca-
mellos, yeguas, y de otros semejantes
animales. Eran, digo, hombres monte-
ses, y syluestres, dados a viuir siempre
en chozas y cabañas por las syluas, y
desiertos solitarios, echos fieras, como
lo señalo el Poëta; *Lateq; vagantes Argei.*
Y porque de la obediencia y entrego
que de si mismos estos hizieron, se le
confi-

consequió a Mahoma el poder, y las fuerças de gēte innumerable, y como si dixesemos de ay le nacieron las alas para bolar y estēderse por toda la tierra, y los colmillos largos, para quebrar y herir embrauecido, o por mejor dezir, ellos mismos fueron la armadura azerada, y los colmillos fieros, con q̄ colmilleò despues los catolicos: por el so, a el vnido y hecho cabeça dellos, y a ellos, hechos manos y cuerpo cō el, los llama el Profeta a todos así junta dos en vna deformidad maligna, el jauali de la Sylua, tomando la denominacion literal, deriuada de aquellos ceruiles montesinos y seluaticos. brutos, q̄ lo constituyerō tan poderoso, y le dieron tales fuerças; salidos de sus Syluas, a donde se criaron sin cultura de doctrina, y sin orden politico y concierto prudencial, como arboles en bosque. Dize pues la profecia, que este puerco montes, llamado jauali, *Exterminauit eam*, sacò la Iglesia de sus terminos, y la yeruò en muchas partes: y dizelo, porq̄

Como es Mahoma el puerco mōtes.

Alhambra y Generalife
CONSEJO DE CULTURA

Expulsion justificada

vnidas estas infieles muchedūbres de Idolatras, y Apostatas sin numero, recibida ya la secta mortal de su maldito Mahoma, vinierō ala letra: *In hereditatem Dei*. Vinierō, digo, ordenados en soberuios exercitos, armadas las manos sacrilegas, bramādo cōtra la Iglesia de Dios: *Et polluerunt templū sanctum suum, scilicet spirituale*: Esto es, peruertierō a muchos, con documētos ereticos, y con amenazas de muerte, y actuales violēcias de rigurosos martyrios: *Et comederunt Iacob, y deboraron a los Christianos, con estragos mortales, y crueldades atroces, empalando, quemando, despeñando, matando, y de mil maneras horribles los martyrizando. Et locum eius desolauerūt.* y les asolaron por tierra sus Santuarios y Templos benditos, donde adorauan a su Dios; con regalos del espíritu; y frutos suauissimos de sus almas: y les derribaron las casas de sus habitaciones, reduziendo con tan lastimosa ruyña, las muy grandes poblaciones y ciudades populosas, a pequeños lugares

Psal. 78.

Psal. 73.

Psal. 78.

de los Moriscos Españoles. 146

lugarejos: *In securi, & ascia deiecerunt eam, quã Pſal. 73.*
ſi in Sylua lignorum. Afolaron y deuoraro
la ſacra habitacion de Dios, y de los ſu
yos, con hachas y ſegures, y otros fuer
tes instrumentos, correspondientes al
temple penetrante de ſu rabioſa yra,
talando tan ſin cuenta ni reſpecto, co
mo ſi cortaran leños inutiles en vn de
ſpreciado monte, *Excidendo ianuas eius in id*
ipſum, Rompiendo a vna las puertas de
las Iglesias, y de los Sacrarios, como hi
zo el Turco en el Templo de Santa So
fia en Conſtantinopla: *Et poſuerunt morti*
cinia, ſeruorum tuorum eſcas volatilibus cœli, car
nes ſanctorum tuorum beſtiis terre. Eſto es: Y
paſados los inculpables Chriſtianos a
cuchillo, los cuerpos de tantos ſin cuẽ
tos de martyres; como eſtos omicidas
Mahometanos, hizleron por todo el
mundo, en eſpecial los de tantos milla
res de Monjes ſantos, y Ermitaños de
dicados a Dios; como deſpedaçarõ en
Egypto, y en Etyopia, los echarõ cõ dẽ
ſprecio alas fieras quadrupedas y vora
ces alimañas; para paſto dellas. San

Expulsion justificada

Apoca. 17. Ioan vido, y conto dellos ciento y quatro y quatro millares: *Et effunderunt sanguinē eorum, tanquam aquam in circuitu Hierusalē,*
Y derramaron desapiadados, la sangre sin manzilla de los justos, tan sin duelo como si fuera agua podrida. De suerte, que se vieron copiosas balsas de sangre de Christianos, en los terminos de Ierusalem: no de la material, como en tiempo de los Macabeos, sino de la espiritual, dilatada por todo el Orbe, como en tiempo del Emperador Constantino, hijo de Eracho. Y dezir, en el circuito y comarca de Ierusalem, será lo mismo, que dezir: Por toda la Christiãdad; por cuyos terminos estēdidos sin limite, Mahoma, y sus sectarios: los Sarracenos, maltrataron, y mataron con exquisitos vituperios y muertes, los Prelados venerandos, y vngidos Sacerdotes, vicedioses en la tierra. Assolarō los Monesterios, vergeles del Parayso: violaron las sagradas Virgines, imitadoras de los Angeles, y Esposas de Iesu Christo. Hicieron fuerza a las intactas

Los daños de Mahoma y los de sus seguidores en la Iglesia de Dios.

JUNTA DE ANDALUCIA

delos Moriscos Español. 147

tas Donzellas: abusaron de las Viudas
continentes, y Casadas castas. Arrojarõ
furiosos las Reliquias de los cuerpos
santos, que fueron Templos viuos del
Espiritu Santo, a los rios, y a los fuegos:
y hollaron (o sacrilegio de sacrilegios)
los Sacrosantos Sacramentos. Pues de
las riquezas grandes q̄ robaron, quien
podra encarecello; auiedose hallado
en Babilonia, la de Caldea, tal copia de
llas, que a penas en todo lo demas del
mundo se pudieran hallar otras tan-
tas; y entre ellas piẽso auia muchissi-
mas de España, robadas, de quando la
ganaron al Rey don Rodrigo. Sin du-
da que estarian alli juntas, todas las de
España, las de Africa, y de otros Rey-
nos; y assi faeron innumerables, y las
mas preciosas que en el mundo auia:
porque se sabe que robaron la cama
Real de los Godos, que estaua en To-
ledo, de donde lleuaron la mesa de Sa-
lomon, tan rica, y de tan preciosa mate-
ria, como la alabã, que era toda de Es-
meraldas; y vn cantaro de Aljofar, sin

Riqzas q̄ ro-
barõ los Mo-
ros Maho-
metanos en
España.

Autores son
Iornãdo en
la hist. gene-
ral de Espa-
ña. Y la del
Rey dõ Ro-
drigo, cõpu-
esta (segũ di-
zẽ algunos)
por Eleas-
tras Godo.



Expulsion justificada

los demas ornamentos: y otro cantaro de Esmetalda, que hallaron en Merida: todo lo qual, alomenos gran parte dello, que auian robado los Gódos a otras naciones.

Cap. 38. *En que se muestra que Mahoma es el Iauali de la Sylua, y se prueua el principio de su secta, con autoridad de la sancta. Escritura: y se trata de los estados del Turco.*

Assi que este Iauali colmilludo de la Sylua, Mahoma, con sus sucesores, Califa, Achali, y Hali, y con sus yernos Iomar, y Abubecar, y con Abdala Moralif, juntaméte con todos sus impíos imitadores, de quienes habla a la letra David, en el Salmo alegado: desternaron, y orillaron (sin dexalle casi lugar donde habitarse) la Iglesia catolica; y como si dixesemos, la talaró, y yermaron de todo punto, por toda la Africa, hasta por toda España: por todo Egypto: por toda Etyopia: por toda la Syria, Mesopotamia, y Caldea: Persia y Media, y las dos Indias y Scytia, Armenia

Daño de los Mahometanos.

B. Iacob. de Val. in. Psal. 78. & 82. & 72. & 73.

delos Moriscos Español. 148

menia, Asia y Grecia; y finalméte otras
Regiones, y Prouincias, poseydas de
Christianos: guerreádoslos cō mano ay
rada: matandolos, por lo menos, enel
cuerpo, a fuego y a ságre; o en la fè, per
suadiendoles apostasias y pecados; sin
perdonar a ninguno: profanádoles sus
Oratorios, haziendo dellos corrales de
animales, cabañas de pastores, Tugu-
rios de ortelanos: *In pomoriū custodiã*, y mez
quitas de demonios: y surpádo dellos los
calices sagrados: los vasos y relicarios,
cō las d̄mas jocalias preciosas: quitádo
las adoradas cruces delos chapiteles de
las torres y lugares publicos, y poniē-
do en su lugar (o caso horrēdo) *Signa sua*
in exitu super summū, sus vitoriosas bāderas
adornadas cō sus linchados blasones,
de aq̄l lugar biē indignas: *et nō cognouerūt*
y desuaneidos cō los prosperos suce-
sos, no conocieron que era castigo
del cielo, por los pecados delos Chris-
tianos, el permitirles tãtos desafueros,
contra ellos; sino que lo hecharon
a su poderio, y lo atribuyeron so-

Expulsion justificada

beruios, a sus fuerças: *Et gloriati sunt, Mahometani, qui oderunt te, in medio solemnitatis tuæ.*

Esto es, en medio de las Iglesias consagradas a la solemnidad de Dios, hizieron ellos sus fiestas y regozijos, dançando, baylando, riendo, cantando, y executando en las torpezas brutas, y sacrilegios nefandos, adorando alli al maldito Mahoma. De toda esta historia lamentable, que cuenta Dauid; de los Mahometanos, tan encarniçados en sangre Christiana, como lo vieron los ojos de la carne, en tiempos pasados, se verifica bien por entero el lugar del Salmo arriba alegado, *Exterminauit eam Aper de Sylua.* Y lo confirma el mismo Profeta, donde dize a la letra: Que començando esta infernal secta, desde Arabia, hollò (como dezia el lugar citado, *Et calcabunt sanctam Ciuitatem*) atropellò y destruyò, la Iglesia Sãta, orillandola, sin dexar della sino vn rincõcillo y pequeña parte, delas tres del mundo, hazia la Europa: y le hizo siempre cruel guerra, desde el año de seysciẽ-

Dauid habló a la letra de los Mahometanos.

Pfal. 82.

tos y veynte, despues de la Ascension de Christo a los cielos, hasta el dia de oy: Tanto, que no ha auido ereje, ni secta tan estendida, que tantas, almas aya perdido, ni que tantas gētes conde- nadas aya tenido en su seguimiēto, como esta tuuo en aquellos tiempos, y tiene hasta oy, en tiēpos deste Turco que aora reyna, llamado Sultan Mahomet, cuyos vasallos son Mahometanos comunmēte: y assi estā a questa secta tā estēdida como aqui digo; y el Cardinal Cayetano, dixo de su tiempo: *Magna pars mundi Mahumetana est*: Esta es verdad llana, y cōstarā visiblemente, si estēdiere mos los ojos por el mūdo, cōsiderādo, como delas tres partes dela tierra, tiene el Turco grādes miēbros: porq̄ en la Europa, tiene el solo, toda la ribera d̄l mar, q̄ corre desde los cōfines de Ragusa hasta la boca del Tanays: y desde Buda, hasta Cōstātinopla: y dela ribe- ra del Tiras, hasta dētro la Sava: En Asia y Africa, tiene todo lo q̄ ay de Ve- nezuela dela Gomera, hasta Alexandria de

Secta de Ma- homa tiene mas gētes q̄ todas las o- tras sectas.

Tierras del Turco

Botero en sus relacio- nes.



Expulsion justificada

Egypto: de Bugia, hasta Guargala: de Alexandria, hasta la ciudad de Syene; y del Suez, hasta el Suaquē. Es vn mundo de Reynos y prouincias las q̄ el Turco tiene (sin los otros infieles que por el mundo ay) todas suyas, o de tributarios suyos. Y en todas estas tierras y poblaciones, tienen los Magistrados el gouierno, la justicia, y el consejo publico de las Republicas, los Mahometanos. Dexo a parte el señorío q̄ tenia hasta oy (aunq̄ por deuocion y voluntad sola de los traydores Moriscos) aqui en España; de los quales Moriscos, se dixo a la letra, *Ad nibilium deuenient tan-*

quam aqua decurrens: Que es dezir, que aca baron, por justo castigo del cielo, derrotados, afligidos, hollados, siluados, aborrecidos, despojados de sus bienes y habitaciones, muertos de hambre, de sed, desnudez, y entregados por esos desuios a las inclemencias de los tiempos, y a las furias de las aguas, para comida de los peces. Pues q̄ tuuiesse su principio en Arabia esta mala secta,

Fin de los Moriscos, q̄ se los ba bebido la tierra.

En q̄ lugar tuuo principio la secta de Mahoma

delos Moriscos Español. 150

red barredera del demonio, afirmólo
el Real Profeta, como testigo de vista,
q̄ vio cō los ojos de la profecia, la pri-
mera junta, y el primer conciliabulo
que tuuierō estos sacrilegos Mahome-
tanos, factores del Antechristo, contra
los Christianos, y proponelo por estas
formales palabras: *Quia ecce inimici tui, su-
ple Mahumetani, sonuerunt & extullerunt caput.
super populum tuum malignauerunt consilium, cogi-
tauerunt aduersus sanctos tuos. Dixerunt, venite di-
spersedamus eos de gente, & non memoretur nomen
Israel ultra.* A juntaronse, dize el S. Pro-
feta, estos malsines Moabitas, Agare-
nos, Gebalenos, Amonitas, Amalequi-
tas, Idumeos, en cōpañia de los mora-
dores de Tyro (*Moab, & Agareni, Gebal, &
Amon, & Amalech, cum habitantibus Tyrum*). Y
dixeron: Venid, emprédamos los Chri-
stianos; arranquemoslos de rayz, y de
quajo, hūdamoslos, que no quede pia-
te ni niamante, ni memoria de los que
a Dios veen, por verdadera. Fè: *Dixe-
runt, intellige Mahumetani, venite, disperdamus eos
de gente, & non memoretur nomine Israel ultra.*

Y casi

Congrega-
cion de Ma-
homa cōtra
los Christia-
nos.

Profecia li-
teral de los
Mahometa-
nos.

Psal. 82.

Expulsion justificada

Y casi todos estos, a la letra, habitauan en la Arabia pedregosa, allende del Jordan, y cerca la tierra de promision; porque ynos eran descendientes del bagabundo Edon, hermano de Iacob; y lo imitauan viuiendo en tiendas por los desiertos; y otros de Ismael hijo de Agar, criada de Abraham, y otros de Amon y Moab, hijos de Loth, moradores de aquellas prouincias de Asia, mayormente de la Arabia. Todo lo aqui dicho es tan en sentido literal, q̄ mas parece historia q̄ profecia, pues el profeta los nombra por sus propios nombres, Agarenos, Ismaelitas, Idu-meos, &c. Y es de notar, que los moros Sarracenos, aunque por honrarse y gloriarse vanamente, vsurpan el apellido honroso de Sarra, muger noble y principal, del padre de la verdadera nobleza Abraham, llamandose Sarracenos, como descendientes della, pero no se deben nombrar, sino Agarenos, porque en realidad de verdad, no descenden, sino de Agar la Esclaua; por
Ismael

Iaco. de Va.
in P^{sa}. 82.

Mentiroso -
mente llama
Sarracenos
a los Moros.

JUNTA DE ANDALU

delos Moriscos Español: 151

Ismael su hijo: y assi son y deuen ser llamados Agarenos, descendientes de aquella generacion innumerable que Dios le prometio a la dicha Agar, y le cumplio la promesa, en la crecida muchedumbre de Agarenos passados y presentes, semejante a la de las arenas del mar, en no poder ser corados, como le fue dicho: *Multiplicans multiplicabo semen tuum, & non numerabitur praemultitudine.*

Genes. 16. & glos. ibid.

Cap: 39. Que mentirosamente se llaman los Moros, Sarracenos, y que Mahoma es el Pardo que vio Daniel, y su secta hecha de malos remiendos.

Alhambra y General CULTURA

Notese tambien que se llaman Moros, no por secta, sino tomado el nombre de vna prouincia en Africa llamada Mauritania, que nosotros dezimos, Reyno de Fez, Marruecos, Oran, y Tremezen; y como aca dezimos de España Español: assi de Mauritania se llamaron Mauros, o Moros; aunque el vulgo, porque son grandes seguidores de Mahoma, los llama comun-

Morostoma el nombre de Mauritania.

Beut. 1. p. c. 29.

Expulsión justificada

Amaro Cē-
teno. I. p. c.
13.

munmente Moros; entendiendo por este nōbre de Moros, los Sarracinos, o Sarracenos, nombre q̄ se tomaron por honrarse, deuiendo ser llamados, Agarenos, por la madre Agar, o Ismaelitas, por su padre Ismael, o Arabes, o Alarbes, por la tierra donde tomaron naturaleza, dicha Arabia, prouincia en Asia. No solamente, pues, son estos vnidos con su Capitan, y su secta, el deutorador jauali de la sylua; mas son tambiē, a la letra, aquēlla bestia espantosa, erizada cō rebuelta variēdad de pelo, q̄ vio el santo Profeta Daniel, entre aquellas quātro malignas q̄ refiere en el cap. 7. de su profecia, y la llama Pardo, nombre correspondiente a su bestial monstruosidad. Para cuya noticia se deue notar; q̄ assi como la Iglesia Euangelica, tutto en sus gloriosos principios, quatro differencias de arquitectos sumos, y soberanos obreros q̄ la edificaron, assi tubo quatro differēcias de enemigos gastadores, o dissipadores que la destruyeron, en quāto fue

Daniel. 7.

Mahoma, y los suyos, cō su secta juntamente son la letra el Pardo de Daniel.

delos Moriscos Español. 152

fue de su parte. Edificaronla primera-
méte los Apostoles con su diuina pre-
dicacion y milagros. Lo segundo, los
Martyres con su sangre. Lo tercero,
los Doctores cō su doctrina y declara-
cion importantissima de las sagradas
Escrituras. Lo quarto, la edificaron las
personas santas, Virgines, Continētes,
Confessores, varones religiosos, por cu-
ya vida y exéplo Euágelico, de menor
precio del mūdo, se conuirtieron tan-
tas almas a Dios, como se sabe de los
innumerables monjes de Egypto, y de
otras muchas partes. Tuuo al cōtrario
tābié la Iglesia d̄ Christo otras quatro
diferencias de enemigos, figurados en
aquellas quatro terribles bestias q̄ vio el
profeta Daniel, armadas cōtra ella en
el mar tēpestuoso deste mūdo. La pri-
mera, leona, significando la persecuciō
de los rabiosos Tyranos desēfrenados
de toda razō y justicia. La segūda, osso
animal cō diētes y vñās, y astucia nota-
ble, denotādo por esta fiereza leōnina
la persecuciō de los ereges mordaces,
y astū-

Vide Palla-
diū, & Suri.

Alhambra y Genera-
l

Vision lite-
ral de la sec-
ta de Maho-
ma.

Leona

Vrsus.

Expulsion justificada

Pardus de hoc Deute. c. 13. & Anton. Nebris. an 3. Quin.

Porque a la quarta bestia que denota al Antechristo no le da nombre Daniel.

y astutos como zorras. La tercera Par- do, a quien llamamos en vulgar Pan- tera, Tigre, significando por esta pro- digiosa bestia, la perseguidora secta Mahometana, predecesora a la quar- ta del Antechristo, bestia desafortada, a la qual no le da nombre esta profe- cia, para señalarnos, como su crecida maldad de maldades, nunca vistas, ni nombradas, incluyra, y como si dixes-emos, embebera en si, y dexara sin no- bres la de sus malisimos inferiores, pequeños en su respecto, por muy gra- des que vueren sido, executando el, lo que ellos, ni pudieron, ni supieron, aunque fueron malos por extremo. De modo, que la tercera bestia debo- radora, vestida de varios pelos (a que se dio por nuestros pecados gran po- der, *Et data ei potestas*) denota la secta de Mahoma, seguida de varios erejes, y compuesta de varias eregias. Dibujala el Profeta en figura de bestia, y decla- rala por tal, por quanto los primeros que la recibieron fueron las tres mas bestia-



delos Moriscos Español. 153

mas bestiales naciones del mundo, Arabes, Turcos, y Tartaros; llamados estos assi Tartaros, del rio Tartar, cerca del mas Hyrcano, o mar Negro, principalmente en la Prouincia llamada Mongal, fertilizada por el rio Tartar, de quié ellos tomaron el nombre, porq̄ viuian en sus riberas. Estos salieron de los montes Ymao, y Caucafo: y echos tres compañías de apostatas, è infieles, destruyeron casi todo el mundo. Y da le a la dicha bestia, el Profeta, nombre de Pardo: animal q̄ por ser pardo en el pelo, admite grã variedad de mãchas y colores, negro, blanco, morado, azul, amarillo, roxo, y las demas; significando por este confuso Geroglifico, las diuerſas sectas, de q̄ Mahoma, y Sergio; y sus doze Saranaſes, ministros suyos, forjaron esta secta de sectas, o suma de errores, o este veneno, apurado de apestadas sectas diferentes, que entonces quando el començò andauan por rincones, y como dizen, a sombra de tejados, vltrajadas, y aborrecidas de los

B. Iacob. de
Val. in Psal.
82. & 73.

Expulsion justificada

Los remien
dos de que
fue echa la
secta de ma
homa.

Christianos. Tomaron de la secta del Heresiarca Berylo, que negaua la diuinidad de Christo: y afirmaua, ser no mas de puro hombre, concebido y engendrado por el Espiritu Santo. Tomaron de la erégia de Macedonio, q̄ dezia q̄ el Espiritu Sãto era criatura. Tomarõ de la secta de los Iacobitas judayzãtes, cõ el ereje Cerinto, q̄ guardauã la circũcisiõ, por sacramẽto licito y necesario, despues de la venida de Christo. Tomarõ de la secta de los Manicheos, q̄ negauã la pasiõ y muerte d̄ Christo, y poniã numero binario en las Personas diuinas. Tomarõ de la secta de los Nicolaytas, desuergõçados, q̄ aprobaũ la multitud d̄ las mugeres, en vn mismo tiẽpo, viuiẽdo todas: y para euitar celos, mãdatã, q̄ ninguna saliese de casa la cara descubierta. Tomaron de la secta de Nestorio, q̄ ponía en Christo dos Personas distintas; y negauã la vnion Personal del Verbo Diuino, con la naturaleza humana. Tomaron de la secta de los Montanos blasphemos,

de los Moriscos Españoles. 154
mos, que afirmauan con Coryntho,
auer de reynar Christo temporalmen-
te, despues de la muerte del Antechri-
sto, y de la resurrecciõ general de los
muertos, por espacio de mil años, en
este mundo, empleãdofe con los suyos
en deleytes carnales, y comidas, y bu-
llicios corporales, como dixẽ arriba
contra el Alcoran, donde refute este
desatino; al qual, recibiendo con fals-
na de aprobacion, le añadió Mahoma
la siguiente particula, diziẽdo: Que es-
so pasaria assi, porq̃ criò Dios, y engẽ-
dro de su Espiritu Santo a Christo, y lo
tiene reseruado viuo, sin auer permiti-
do que muera, para efecto solo; que en
los postrimeros dias de los siglos se o-
ponga al Antechristo, y lo guerree, y
lo mate; y despues se goze victorioso,
con los suyos, en premio de la victoria.
(miren que gran mosca, vencer vn hõ-
bre) por tiẽpo d̃ los dichos mil años lar-
gos, en gustos materiales del s̃cudo ani-
mal. El q̃ vuiere visto, o tuuiere noti-
cia de los Itenes y capitulos desalũbra-

D. Hier. lib.
3. in Matt.

Desuariode
mahoma.

s. Anto. Flo.
2. p. tit. 13.
Burgẽ. in ad
di. c. 13. A
poca. Verg.
Polido. vt
supra.

Expulsion justificada

dos del alcorá, referidos por sátos y grandes autores, hallará en ellos, no otra cosa sino la nata: digo, todo lo mas malo de estos descomulgados errores.

Cap. 40. De los embustes de Mahoma, y de la destruccion de su ponçoño sa secta.

Quiso el astuto Mahoma, como tambien queda ya tocado, hazer numero de muchas gētes, y alçar se con los comunes de todas las naciones: y para esto, vñando de cauteloso ardid, con que les ganase la boca, y gran gease la voluntad, condecēdiò con sus ritos buenos y malos; y tomò de todos algo de lo que ellos, con gusto determinado, profesauan y seguian: y negoles lo que el demonio le aconsejaua, negase para perdellos: como digamos aora. Para atraher a su deuociò los sencillos Christianos, y pescarlos con maña, alabolos sobre las estrellas, y reciboles por articulo su reuerēciado Euangeliò, y la excelēcia de Christo hōbre sobre todos los hombres: y la de su

Ma-

Ardid de
mahoma.

delos Moriscos Español. 155

Madre santissima, sobre todas las mu-
geres: y la de S. Iuan Baptista, sobre to-
dos los Profetas. Y confesò el bautif-
mo Christiano, por sacramento nece-
sario, para la salud eterna: y aũ el se fin-
giò bautizado por Sergio, y debaxo
desso, para diuidirlos entre si mismos,
y ganarlos para si solo, desencaxádo-
los de la diuina verdad, les persuadiò,
negasen otras cosas esenciales de nue-
stra santa fè, absolutamēte necessarias
para la saluacion de las almas, como es
la Trinidad de las diuinas Personas,
y la diuinidad de Christo, y su muerte,
en quanto Hombre. Y por no concer-
tar con los Christianos, ni Iudios, man-
dò, que el dia del viernes fuesse su fie-
sta de los suyos; menospreciando con
esto el sabado de los Iudios, y el Do-
mingo de los Christianos. A los Iaco-
bitas, sequaces del ereje Ceryntho, les
aprouó la circuncision por necesaria:
y los Sarracenos la vsaron muchos a-
ños, para engañar, y reuencer con su
exemplo a los Iacobitas, algo escanda-

Mahoma as-
pirò contra
la ley vieja
y nueua.



Expulsion justificada

lizados, reuelde, y escrupulosos, en el seguimiẽto de su Alcoran; y assi se bautizauan y circuncidauan juntamente: y mas, para asegurarlos con blandura, y con trato mas amigable, les permitieron a ellos, y a los Nestorianos, vivir con todos los ritos y libertades de sus antiguas sectas, al antojo de su gusto de cada vno. Tuuo en esta relaxacion, otros dos intentos: porque aprobando la circuncision, se hazia Profeta del Testamento yiejo: y aprobando el Bautismo, se hazia Apostol del Euangelio. En fin, que romando desta secta vn pedaço malo, y de aquella otro peor: y concurriendo cada qual delos Herefiarças sobredichos con vna parte manchada, en la fabrica desta monstruosa composicion, apareció compuesta, y resultó forjada aquella bestia disforme, de tanta diuersidad de manchas y pelos diferentes, de quien habla el Profeta Daniel a la letra, nombrandola Pardo, varia, rebuelta, mezclada, remēdada, hecha de mil

Intento de Mahoma.

Secta de Mahoma, echa de pedaços malos.

Pardo es la secta de mahoma, animal q̄ vido el Profeta Daniel.

delos Moriscos Español. 156.

mil retajos, retrato viuo dela quimera
cō cuerpo de lobo, cabeça d̄ Camello,
boca de culebra, orejas de perro, alas
d̄ murciégalo, manos de hōbre, cērdas
de juali, espinas de eriço; y finalmete
de color pardo, por ser color, en quien
se incorpora mejor, y se disimula mu-
cho qualquiera manzilla; o fuciedad.
Por manera, q̄ auemos mostrado, co-
mo por aq̄lla temeraria bestia de tan-
tos colores y tintes, que vido Daniel; y
por aq̄l desmesurado juali q̄ vido Da-
uid, se entiēde ala letra, la fecta bestial
de Mahoma, cō todos sus sequaces; de
la qual hablā en sentido literal otros
muchos lugares q̄ se me ofrecē ala me-
moriamas por razon de no ser del to-
do prolixo, en fartando lugares litera-
les, y por no cāsar; determino hazer a-
qui pausa, y recogerme ala buelta d̄ mi
digressiō, acudiēdo a la prouaçã literal
dela expulsion Mahometana, y tratar
delos castigos del cielo, y delas penas y
desastrados fines, en q̄ acabã y acabará
(cō los demas perdidos, d̄ las otras fetas

Sentido lite-
ral de maho-
ma, y de los
moriscos.

Expulsion justificada

Pfal. 93. &

78.

Fin de la sec
ta de Maho
ma.

Actuum. 4.

Fin de la sec
ta de los Mo
riscos.

Fin de la sec
ta de los Mo
riscos.

Fin de la sec
ta de los Mo
riscos.

1. Cor. 10.

cōdenados) cō todos los infieles Maho
metanos. *Reddet illis Deus iniquitatem ipsorum,*

& in malitia eorum disperdet eos Dñs Deus noster.

Los destruyrà, temporal, y eternalmē
te, condenandolos al infierno, si a Dios

no se conuirtieren, y no recibieren el
Euangelio de saluacion, de Iesu Chri-

sto. *Cum non sit aliud nomen sub cœlo, in quo oport-*

eat nos saluos fieri. Para bien manifestar la
cercana ruyna, y acabamiento final de

esta general secta Moriega, conuiene
presuponer algunas verdades; cuyos

fundamētos apoyan, no menos que en
la infallibilidad de la sagrada Escritu-

ra. La primera, es vna proposicion de
fè, propuesta por el Apostol, en vna car

ta suya, escriuiendo a los de Coryntho,
en que tratando de los santos Patriar-

cas, y Profetas del Testamento viejo:
afirma auelles sucedido todos sus di-

chos y hechos, y ceremonias legales, y
sucessos de su celebrado Téplo de Hie

rusalem, en ymagen y sombra; o por
otro nombre: en representacion y figu

ra de la realidad actual, que auia de su
ceder

delos Moriscos Español. 157

ceder acá en el Nueuo Testamēto E-
uangelico, autenticado, firmado, y cer-
rado con la muerte y sangre de Chri- Ad Heb. 9.

sto. La segunda verdad, es del fidelissi-
mo interprete de san Pablo, y de todo
el testamento viejo, y nueuo, san Agu-
stin, luz de los que bien escriuen en su
libro de instruir a los rudos, a donde di-
ze en suma. *Testamentum vetus est occultatio no-*

ui, et nouum est manifestatio veteris. Que es de-
zir: el Testamento viejo es vna cubier-
ta, o vn manto del nueuo: y el nueuo
es vna manifestacion publica de las co-
sas mysteriosas, que el viejo Testamē-
to cubria, y representaua. Aquel fue la
figura, y este lo figurado: Aquel la som-
bra, y este el cuerpo della: Aquel, co-
mo el accidente, y este la substancia:
aquel como el andamio, y este el edi-
ficio soberano: aquel el cuerpo, y este
el espiritu. Aquel el camino, y este el
termino: aq̄l las premisas, y este la con-
clusion: aquel la arista, y este el grano:
aquel el reboço, y este la magestad a-
reboçada: aq̄l el velo, y este la riçza

Aug. lib. de
Catechizā
tis Rūdibus

Aug. lib. cō
tra. Faustū.
Origines. in
Matt.
Euse. Cæsa.
lib. de præ-
par. Euang.

Expulsion justificada

preciosa, que el velo cubria. *Et velum tem-
pli scisum est,* y rompiose el velo, quedando la verdad Euangelica descubierta y manifiesta, por la muerte de Christo: y finalmente aquel fue el retrato, y este lo retratado. Tanto que dize el mismo san Agustin, que el Euangelio, no es otra cosa, sino la verdad que estaua escondida en la ley vieja. *Euangelium est veritas, quæ latebat in lege quæ Christo grauida erat, & lex per Moyses data est: sed gratia & veritas illius legis per Christum facta est in Euangelio.* Y assi los mysterios del nuevo testamento de Christo nuestro señor y de su Iglesia, no puedē ser propria y perfectamente entendidos, ni bien sabidos, del que no tuuiere, antecedente conocimiento del viejo testamento. Assi lo dio a entender Christo nuestro Señor, por aquellas palabras de san Matheo. *Omnis scribe doctus, in regno caelorum, similis est homini patri familias, qui profert de thesauro suo, noua, & vetera.*

Aust. in. Io. 1

B. Iacob. de
Val. in Prol.
Psal. tract.

1. c. 2.

Matth. 13.

delos Moriscos Español. 158

Cap. 41. En que se confiere la correspondencia de los dos testamentos, viejo, y nuevo, acerca de la muerte de Christo, contra Mahoma y sus Moriscos.

TRata el Redemptor de la vida, en las vltimas palabras del capitulo pasado, de la sciencia y suficiencia requerida en los Maestros de su Iglesia: y de clara, q̄ para ser y doneos y suficientes, deuē tener noticia, no solo del nuevo, pero tambien y primero, del viejo testamento: y de hecho remitiò los Iudios alas escrituras de la vieja ley, diziendo: que las escudriñasen y desemboluiesen la verdad, Christo, y su Evangelio; que en ellas estauan encubiertos.

Ioan. 5.

Scrutamini scripturas, quia ipsa testimoniū peribēt de me, nā Moyses de me scripsit: y como buen Maestro exemplar, instruyendo el mismo en persona a aquellos dos Discipulos del Castillo de Emaus, les interpretaua las Escrituras, comenzando por la de Moysen, y de los otros Profetas antiguos: Incipiens a Moysē

Prophetis interpretābatur illis scripturas:

Que

Expulsion justificada

Que fue como hazer thēma premifas; presupuesto dellas, para sacar la verdad que conteniā en si encerrada, y los Euangelistas sagrados, y san Pablo, infieren la verdad del Euangelio, y la prueuan por el testamento viejo, como consta de las vezes sin numero, que alegan el cumplimiento de la Escritura, vsando deste termino, *Vt adimplerentur Scripturae*. Lo mismo hazen los Doctores de la Iglesia S. Agustin, San Geronymo, San Ambrosio, San Gregorio, Eusebio Cesariense, Origenes; y otros, en todos sus escritos y discursos. De suerte, que de lo q̄ passa aca en el testamento nuevo, tenemos imagen y representacion; en el viejo; y aquel es la especulacion, y el nuevo la practica, y la execucion manifesta de todo lo alli figurado, *Quia iota vnum aut vnus apex non pr.eteribit à lege donec omnia fiant*: y viendo que le tramauan la muerte que auia de padecer por nosotros, dixo: *Filius hominis vadit sicut scriptum est de illo*. El hijo de la Virgen anda ya en los trances que estan

Matt. 5.

Matt. 26.

Marc. 14.

Luc. 22.

delos Moriscos Español. 157

están escritos del; y estando actualmēte dando la vida en la Cruz, queriēdo mostrar como todo lo contenido en la ley y los Profetas, estaua recapitulado en su vida, y vltimamēte en su muerte, dixo: *Consumatum est*, ya se ha concludido, y cumplido con la ley, y con sus figuras y ceremonias, y preceptos legales: y despues de resucitado, dixo, conuenia que se cumpliesse por mi muerte lo escrito de mi en la ley de Moyses,

Ioan. 19.

y en los Profetas, y en los Psalmos, *Oportebat impleri omnia que scripta erant in lege Moysi, & Prophetis, & Psalmis de me.* Y por san

Lucas. 24.

Lucas, dixo: *Oportebat pati Christum, & ita intrare in gloriam suam.* Aquí hare parentesis,

para manifestacion de la verdad, y cōfesion del Mahometano, cuya secta y Alcoran recibe por Escritura sagrada, y mysteriosa (como lo es) los Psalmos de Daud, y la ley de Moyses, y los Profetas, y sobre todo professa, q̄ el Euangelio de Iesu Christo es sobe-

Confesion
de Mahoma

rana verdad del cielo; y con todo esto da en yna contradiccion tan grande,

que

que

que

Expulsion justificada

que ni cree al Euangelio q̄ tiene por Fe, ni al mismo Christo, quando le dizen estos lugares q̄ auia de morir por los hōbres, ni quādo despues de muerto y resucitado les testifica q̄ cōuenia auer muerto por ellos. Si no cerrassen los ojos a la luz desta verdad clara, no se quedarian en tinieblas de infidelidad estos desventurados: Moros, y Iudios, negando la muerte de Christo: y pues admiten el testamento viejo, miren como el nuevo es el cumplimiēto del viejo: cotejen la concepciō, el nacimiento, la vida y la muerte de Christo, escrita por los Euangelistas, con la ley y los Profetas, y hallaran como es al justo lo que alli estaua figurado; y profetizado; y pues conceden los Mahometanos, lo tocante a la vida de Christo, y niegan la muerte, miren al ojo quan engañados van, viendo cumplidas las escrituras sagradas por ellos admitidas: porque si dizen (y con diuina verdad lo dizē) los Euangelistas, que los Escriuas y Fariseos entraron

en

delos Moriscos Española. 160

en consejo, para tratar con achaque la muerte de Christo, cumpliose aquella escritura de Salomon *Circuueniamus iustum quoniam cōtrarius est operibus nostris; improperat nobis praecepta legis, promittit se scientiam Dei habere, & filium Dei se nominat interrogemus eum, si sermones illius veri sunt, saquemos el gato del saco, & morte turpissima condemnemus eum.* Y si dizen que lo vendio vn proprio discipulo suyo, para entrega- llo a la muerte, cūpliose lo del Psalmo *Qui edebat panes meos magnificauit super me supplantationem.* Y si dizen q̄ lo vendio por treyn- ta reales, o dineros, cumpliose, *Append- runt mercedē meam triginta argenteis.* Y si dizē q̄ en el prendimiento lo desampararō todos sus discipulos (*relicto eo omnes fugerunt*) cūpliose aq̄lla profecia del Psal. *Longē fecisti notos meos à me, idest, Longe fieri permisisti.* Si dizen q̄ le escupierō en la cara y le dieron bofetones, cūpliose, *Corpus meum dedi percutiētibus, & genas meas vellentibus, faciem meā nō auerti, ab increpantibus, & cōspuentibus in me.* Si dizē q̄ traxerō testigos falsos para condenarlo, cūpliose aq̄llo de David

3. 3. 1. 1. 1. 1.

Sap. 23.

Matth. 27.

Ioan. 7.

Pfal. 40.

Ioan. 13.

Zach. 9.

Matth. 27.

Pfal. 87.

Matth. 26.

Esaia. 50.

Matth. 26.

Expulsion justificada

Psal. 26. & David, *Insurrexerunt in me testes iniqui*, y a-
 34.
 Matt. 26. *quella otra: Surgentes testes iniqui, &c.* Si di-
 Marc. 14. *zen estuuo atado a la columna, donde*
 Ioan. 2. *lo açotarõ y atormentarõ largas oras,*
 Psal. 72. *cumpliose, Fui flagelatus tota die.* Si dicen,
 Esai. 53. *quedó acardenalado y disfigurado de*
stos maltratamientos, cumpliose: Non
est species ei neque decor: vidimus eum, & non erat
aspectus. Si dicen que salia con la Cruz a
 Esaiæ. 9. *cuestas (Baiulans sibi crucem) cumpliose,*
 Ioan. 19. *cuius principatum super humerum eius.* Si dicen
 que actualmente lo crucificaron en vn
 madero, atrauesandole las manos y
 pies con duras escarpas y clauos, cum-
 pliose, *Foderunt manus meas & pedes meos &c.*
 Psal. 21. *Si dicen que tuuo sed, y que le dieron*
 Matt. 27. *hiel y vinagre, Vinum acetum cã felle mixtũ,*
 Psal. 68. *cumpliose, Dederunt in escam meam fel, & in*
 Matt. 27. *siti mea potauerunt me aceto.* Si dicen que for-
 tearon los sayones sobre qual lleuaria
 lo mejor de sus vestidos, cumpliose,
 Psal. 21. *Diuiserunt sibi vestimenta mea, & super vestem*
meam miserunt sortem. Si dicen que estuuo
 puesto para mayor ignominia, colga-
 do entre dos prouados ladrones, cum-
 plio-

delos Moriscos Español. 161

pliose: *Et cum sceleratis reputatus est.* Y si dicen que le dezian baldones, haziendo visajes, y jugando de cabeça (propriedad de judios.) *Mouentes capita sua, & dicentes, vath qui destruis Tēplum Dei: Saluate metipsum &c.* Cumpliose: *Factus sum opprobrium illis, omnes videntes mederiserunt me, locuti sunt labiis, & mouerunt caput, sperauit in Domino eripiat eum saluum faciateum:* Si dicen que fueron los judios a Pilatos, aduirtiendole, mandase guardar el Sepulcro; porq̄ auia dicho en vida el Crucificado: Morire, Pero resucitarè al tercero dia. Y no sea traça, que vengan sus Dicipulos, y hurten el cuerpo: y hechen voz que resucitò. *Iube ergo custodire se pulcrum, ne veniat & furentur eum, & dicant plebi: Surrexit a mortuis:* Cumpliose en esto aquello de Dauid; donde introduze a Christo diziendo: *Verbum iniquum constituerunt aduersum me.* Nunquid qui dormit non adiciet vt resurgat? Formaron (dize Christo) este concepto de maldad, contra mi, diziendo. Pensays que le faltará orden a este que duerme; o por mejor dezir: A este

Esaię. 53.

Matt. 27.

Psal. 21.

Matt. 27.

Psal. 40.

X que

Expulsion justificada

Jacobus de
Val. in Psal.
40.

Esaia. i r.

que murio, de como añadir a sus milagros publicos, y a su doctrina famosa, otro fingimiento, atribuyendose auer resuscitado? Y si dizen que saldria con gloria del sepulchro, victorioso y resuscitado al tercero dia, cumpliöse, *Et erit sepulchrum eius gloriosum, Et dormiui, sonnum cepi & esurrexi.* Sin estos lugares tan conformes, los vnos con los otros, como el alma con el cuerpo, ay otros infinitos, cõ la misma intrinseca correspondencia, que prueuan con eficacia, toda la passion y muerte de Christo, y sin esso ay otros tantos que alluden y corresponden a la Concepcion, Natiuidad, adoracion de los Reyes, Resurreccion, Ascension, venida del Espiritu Santo, e institucion de los sacramentos. Si a la santa escritura de Dios creen, (como deben creerla) digã me aora estos pertinazes negatiuos, que lugar les queda para perseverar en su error, sino es su voluntaria infidelidad, y perdition.

Cap.

de los Moriscos Español. 162

Cap. 42. *Que Christo es Rey, y tiene el reyno de David por mas que los idiotas affirmen, que para ser Mesias auia de ser muy grande rico opulento.*

PVes si vécidos de la verdad, me cōfessaré, ser assi todo lo dicho, pero me replicaren q̄ les queda otra duda acerca de Christo, por quanto, las profecias y figuras de la ley, pintauan al Mesias vn Rey poderoso, que auia de reynar, por todo el mūdo, y dalles muchas riquezas tēporales y dineros a los Iudios, y defendellos y vēgallos de sus enemigos: y de Christo en quāto a lo primero, sabemos, q̄ fue pobrissimo sin tener por suyo ni aun vn lugarejo pequeño, antes fue menospreciador de los bienes terrenos, y no correspōdiēte a las riq̄zas, q̄ Mahoma y los suyos pidē, y tratò no de matar a nadie, sino de pacificar a todos, y fue enemigo de las armas y guerras sangrietas, que los Iudios esperan, y los Mahometanos desean y alaban, luego conforme a esto, ya no corresponde con la es-



Expulsion justificada

criptura, ni parece Christo el Mesias que ella prometia, pues no tiene aquellas condiciones, con que lo señalat. Respondefeles, que essa es la eeguedad proterua de los judios; que esperan, y mas esperan; por Mesias, vn farron pomposo y soberuio valenton. Y el Reyno del Mesias, Christo, como el lo dixo: no auia de ser temporal, sino espiritual. *Regnum meū non est de hoc mūdo:* Como lo aduirtio diuinamente el ingenio fiel y loçano, de San Agustin. *Quid magnum fuit Regi seculorum, Regem fieri hominum? Non enim Rex Israel Christus ad exigendū tributum, vel exercitum ferro armandum, hostesque visibiliter debellandos, sed Rex Israel quod mentes regat, quod in æternum consulat, quod in Regnum cœlorum credentes, sperantes amantesque perducatur.* Que todo es dezir, que fue Reyno espiritual, como lo adierte tambien san Geronymo, *vt qui antea regnabat in cœlo, per fidem credentium, regnet in terris:* Reyno de almas, y no de armas de hierro, reynando de nueuo por fè en el suelo, el que antes reynaua en el cielo: y desta fuer

te,

D. Aug. in
Ioan. tra. 50

D. Hiero. in
Matth.

de los Moriscos Español. 163

te, por Reyno espiritual, reynò sin du-
da Christo en todo el mundo, asenta-
do en el Tròno, y silla Real de Dauid,
Amari, vsq; ad mare, & a flumine; vsq; ad terminos
Orbis terrarum. (como auemos dicho arri-
ba) y reynarà para siempre, por fè, es-
perança, y charidad, virtudes sobera-
ran, que no tienen limite, ni termi-
no terreno: Porque donde quiera que
ay fieles, aun que sea en la tierra del
Soldan, alli està el Reyno de Christo.
Regnum Dei intra vos est. Et ubi fuerunt duo, vel
tres in nomine meo, ibi, Ego sum. Ni esto con-
tradize, a que el Reynar, o el Rey-
no, en esta forma que digo: sea el mis-
mo de Dauid, en quanto a lo substan-
cial, y effencial, lo qual consiste en la
profesion de la ley y Religion: antes
es así, que todos los fieles de la ley
de naturaleza, y de la escrita, perte-
necen a vn mismo Reyno: porque
la gracia de los vnos, es de la misma
especie, con la de los otros, y por
meritos de vn mismo mediador Chri-
sto, el qual con su gracia, nos hizo

Sup. nu. 352

Esay. 43.
Lucæ. 17.

301 Expulsion justificada

alcançar la adopcion, y la herécia del reyno celestial, y nos reconcilio, y nos hizo gratos y amigos de Dios, como consta de la sagrada escriptura, particularmente de aquel lugar de san Iuã,

Apocal. 1.

Qui dilexit nos, & lauit nos, a peccatis nostris in sanguine agni, & fecit nos regnum, & sacerdotes

Deo & Patri. Y para q̄ entiendan como todos los creyentes de aora y del tiempo de Dauid, son vn mismo reyno,

por razon de la profesion de vna misma religion y ley, q̄ es lo constitutiuo del reyno, y no las ceremonias, ni el

ser estos, o aquellos los q̄ la professan sepan q̄ nuestra ley Euangelica quita,

do a parte lo accidental, en lo esencial es vna misma con la ley vieja. Accidental llamo yo lo que *potest esse & abesse prater corruptionem eiusdem subiecti,*

y lo que no es, ni se pone por *nisi ad aliud,* sino para significacion de otra cosa, como eran los officios legales, los ritos de los sacrificios, las

oblaciones, los sacramentos viejos, las purgaciones, los laboratorios, las asper-

siones,

delos Moriscos Español. 164

siones, las obseruancias de los Sabados, las abstinencias de las comidas inmundas, y todas las ceremonias, las quales cosas, todas fueron muertas, y con harta honra sepultadas con Christo, juntamente con toda la ley, en quanto fue mouimiento, curso, y tendencia à Christo, *in quantum fuit motus, & via ad Christum, nam habitibus existentibus in materia cessat motus, ergo postquam lex peruenit ad Christum, cessauit & fuit mortua cū eo.*

Y como destruydo el fundamento se destruyen y faltan los accidentes fundados en el, assi muerta la ley vieja murieron aquellos accidentes, y no resuscitaron, antes se quedaron mortiferos y muertos, solo el espiritu, y la verdad de ella, que es la ley Evangelica, resucitó con Christo. De arte, que aún que en lo accidental son diferentes, pero en lo essencial son vna mesma cosa, la vieja y nueua ley, cuya vnidad essencial de las dos, consiste en seys cosas. En vnidad de legislador: En vnidad de Espiritu, o intelligēcia:

Jacobus de Val. in Psal. 109. & in prolo. Psalter. tract. 3. & cōtra Iudeos. quæst. 1, art. 2.

Espiritu de la ley vieja es la ley Enāgelica.

Expulsion justificada

en vnidad de fè y esperança, en vnidad de termino comùn, y en vnidad de fin: y en esta vnidad, conuienen y son vna, como lo prueua la Catholica teologia del Principe delos Teologos san Agustín, contra Pelagio, dizièdo: Que los Padres antiguos, tuuieron el mismo espíritu que nosotros, y la misma verdad, y la misma fè de Christo, creyendo ellos de futuro, lo que nosotros de presente, siendo Christo el objecto y el termino comun, de la fè de los vnos y delos otros, y el vnico fin de la esperança de todos, con todo lo demas, q̄ haze vnidad essencial: y assi el mismo Reyno de Dauid, es el de Christo, conforme ala promesa del Angel: *Dabit illi Dominus sedē Dauid patris eius*, aunq̄ Christo no reynase Iudayca y temporalmente.

Lucæ. i.

Cap. 43. *Que Christo no diua de ser valenton matador de hombres, y que la penitencia es mejor cubillo, que el de la justicia seglar.*

Y Si me replicarè otra vez porfiado, temofos; q̄ segū las promesas, y diui-

delos Moriscos Español. 165

y diuinas escrituras, a su juyzio, el Me-
sias; auia de ser vn Capitanazo altiuo,
guerrador sangrieto, y rayo asolador
dela guerra, q̄ todo lo lleuase a fuego,
y a sangre, destrozando enemigos, y su-
jetando gentes, como hazia Mahoma:
Respondoles tambien, que essa intelli-
gencia, es propiamēte de la perfidia ju-
dayca; de quiē los Mahometanos la to-
mā, fūdándose en lo material y sensible
d̄ la carne: y descajándose del valor del
espíritu: porq̄ ala verdad, v̄cer as̄i hō-
bres en essa manera, no era yalētia, ni
hazaña digna del braço omnipotēte d̄
Dios, sino cosa ridicula: *Ostēdere potētiam
suam contra foliū, quod vento rapitur*, el atribuy-
le esso por valentia; como lo seria de-
zir de vn Hector valeroso, o de vn va-
liēte Aquiles, q̄ era muy valiēte, por a-
uer muerto vn mosquito: porq̄ el podr̄
infinito q̄ obra todo lo q̄ quiere (sin re-
sistēcia, en las criaturas, cō cātos de ra-
nas, o cō mosquitos, o cō vn soplo d̄ vn
viēto delgado, y cō otros medios flacos
podia postrar los hōbres, como v̄ciō

201 Expulsion justificada

Exod. 15,

D. Bonauē.
in 3. d. 15.
q. 1. expli-
cās illud, vir-
tus in infir-
mitate per-
ficatur,

Ad Galat. 4.

a los Egypcios cō vn soplito, *Flacuit sp̄ritus tuus & operuit eos mare*, y el Mesias braço poderoso de Dios, no auia de pelear por fuerças de carne y de sangre, como estos sueñan, sino *Per fortitudinem iustitiae*, por valor de justicia; y rendir y vencer no hombres flacos, sino los fortissimos Principes de las tinieblas, al demonio y al pecado y a la muerte; cōtra los quales todo el mūdo jūto, cō todos sus valētones, no tenia vn adarme de valor; y auia de libertar, no de alguna cárcel caedica de cal y de piedras, sino poner en libertad verdadera de la culpa y de la sentēcia de Adā, a todo el genero humano, *Quia libertate Christus nos liberauit*, auiendo cumplido a la letra lo que alla estaua significado, y siendo lo de acà el cumplimiento manifesto de aquella ley y figuras. Y si abiertos los ojos cō la luz desta verdad, me arguyeren con otra malicia jurada, por anullar el sacramento de la penitencia, diziēdo, con Rabi Moyses de Egypto, en sus sentēcias de peniten-

penitencia, que las profecias y prome-
 timientos de Dios, en su escritura, pro-
 metian auer de ser el Mesias, y reme-
 diador de los hombres; vtilissimo para
 todo el mundo, cō su exēplo, y con su
 doctrina, y por el mismo caso parece
 que Christo, no puede ser el Mesias y
 remediador prometido, pues no fue
 vtil con su doctrina, porq̄ aunque fue
 bonissimo y santissimo en el discurso de
 su vida inculpable, y fue autor vnico, y
 causa efectiua de vn tan grā biē, como
 es la destruyciō de las Idolatrias, y de
 la supersticiō de los Gentiles, pero no
 fue vtil al mundo cō su proceder; alo-
 menos en este particular, de q̄ no casti-
 gava cō muerte a los malhechores, an-
 tes los remitia a la penitēcia, como cō-
 sta de la Adultera, y de la pecadora co-
 nocida en la Ciudad, y de otros peca-
 dores q̄ acudierō a el. A este judio cie-
 go (*Malitia inueteratus*) y a los Mahometa-
 nos q̄ siētē cō el, les respōdo: q̄ sin cau-
 sa, y sin fundamēto rēprehēdē a Chri-
 sto, porq̄ nūca jamas este justo señor,

Iuyzio que
 hizo de
 Christo vn
 Rabino.

Ioan. 8.

pro-

Expulsion justificada

Hæc omnia
ex Iacob. de
val. lib. con
tra Iud. q. 4.
con. 4.

prohibiò, ni vedo, el castigo de los ma-
los; antes por su autoridad, y por el
mismo, q̄ es la eterna sabiduria; reynã
aca los Reyes y Principes, premiãdo lo
bueno y castigãdo lo malo, y ministrã
do justicia a todos en su nõbre. Y assi
este supremo señor Iesu Christo, tiene
su vara y cuchillo de justicia secular, q̄
son los Reyes y Principes seglares: pe-
ro a mas de esse, quiso tener otro mas
penetrante cuchillo espiritual de pe-
nitencia, que es mas noble sin compa-
racion. Pues este cuchillo no mutila,
ni destruye la substancia, sino q̄ corta
y rae el pecado, y llegan sus penetran-
tes azeros, hasta lo intimo de la alma;
por lo qual remitia Christo los peca-
dores a la penitencia (*Vade noli amplius
peccare*) Luego segun esto, no los dexa-
ua sin castigo, porque la penitencia,
segun dize S. Agustin, *Est quedam dolentis
vindicta puniens in se, quod dolet comisise*. Es vna
justicia que haze de si mismo el pe-
cador, y vn castigo con que castiga en
si lo q̄ le pesa auer cometido. El Indio
marc-

material y carnal, en la interpretacion de la ley, quisiera vn Mesias destruydor de los hombres, en personas y en ser, y q̄ se guardara el estilo de aquel tribunal sangriento de la vieja ley, en que pagauan corporalmente, ojo por ojo, braço por braço, diente por diente, vida por vida, mas Christo nuestro bien, como verdadero remediador de los hombres, reformò aquel tribunal riguroso (figura del tribunal Euangelico de la penitencia) y lo moderò y lo troco en el tribunal vengador de las injurias de Dios, de la penitencia: A dō de aunq̄ no se da, ojo por ojo, ni diēte por diente, ni vida por vida corporalmente, dase empero, ojo por ojo, y vida por vida, ciuilmente, porq̄ en el justiciero tribunal de la penitencia, al omicida, mutilador, ladron, falsario, &c. y pecador contrito y arrepentido, aunque la Iglesia, o sacerdote sustituto de Christo no lo mata, ni mutila, en la subltancia corporal, pero si lo mutila y mata ciuilmente haziendole q̄ muera para el mun-

Exod. 21.

Alhambra y Generalis
URA

81. dms. 2



Expulsion justificada

el mundo mandádole q̄ se aga religio
so, y q̄ se priue de su libertad, y de sus
contentos y gustos del siglo, o que aga
toda la vida otra satisfactoria peniten-
cia, de oraciones, limosnas, ayunos, y
de empleos en hospitales, siruiendo, trá-
bajando, rezando, diciplinandose, y ro-
gando por aquel a quien mutilo, o in-
jurio, o q̄ le crie sus hijos, o q̄ sustente
de sus propios bienes al mutilado, o
restituya lo hurtado y mal adquirido:
y al desonesto y al auariento, y al ira-
cundo y al soberbio, les ordena que se
mutilē desos malos miembros, no cor-
poral sino espiritualmente, como lo
mandò Christo. *Si pes tuus vel oculus tuus
scandalizat te, erue eum & proiice*. Si tu pie, o
tu ojo, te es ocasion de pecado, corta,
arranca, sacate el ojo, no el corporal
de ninguna suerte, sino el espiritual,
esto es la mala inclinacion, la proxima
ocasion, el mal proposito, el peruerso
apetito, y todo aquello q̄ te combida
a pecar y perder tu alma ofendiendo
a Dios. De donde consta que aunque
Christo

Matth. 18.

Christo, no apedreò a la Adultera, cõ piedras materiales, pero si cõ piedras espirituales, digo, con dolor, pena, pesar, tristeza, gemidos, lagrimas, cõpunction y contricion de verdadera penitencia; y lo mismo hizo de los otros pecadores, no destruyedo en ellos el ser, ni la sustancia sino el vicio y pecado, resuscitandolos a la fè y a la gracia, como dize san Agustin:

Como apedreò Christo a la Adultera.

Aug. lib. de 50. ho. 35, & in Psalm. 17. & vbiq.

Cap. 44. *Que satisfaze mas la verdadera penitencia, que el cuchillo secular y la horca. Aqui se dize que sea spiritu doble, y senzillo de profecia.*

Y que sea mejor esta satisfacion y mas perfecto este castigo, q̄ aquel ordenado en la ley vieja; la misma razon lo dita, porque mas copiosamete castiga el pecado; la penitencia, que la execucion del tribunal judicial de aquella ley; por quãto mas satisfaze a Dios, y mas al proximo, y mas justifica al pecador reo. Prueno lo por esto, De el ahorcado por la ley secular, algunas vezes y no pocas, recibe la muerte con

Expulsion justificada

cō impaciēcia, por lo qual, no satisfaze a Dios cō ella, ni al proximo, ni a la publica, pues no le restituye lo debido; Ni justifica al reo la tal muerte, pues muere, impaciēte, y sin cōtrición; y al contrario, la penitencia primeramente satisfaze a Dios, por la contrición y pesar del pecado, y proposito firme de no pecar. Secundariamente satisfaze al proximo, restituyēdole en efecto, o en afecto, lo q̄ le vsurpò. Terceramente se justifica el pecador, llorando compungido, los males cometidos, con deliberacion de no boluer a comerellos; luego segun estos bienes manifiestos, mas cabal y perfectamēte castiga la penitencia el pecado y mas satisfaze, q̄ aquel castigo sangriēto de la antigua ley. Prueuase cō otra razón. Aquel castigo, q̄ quita el pecado, que el demonio planto, y conserua la substancia q̄ Dios crio, es mas perfecto y suficiente, que el castigo q̄ destruye la substancia y no el pecado: El castigo se glar, destruye la substancia, y no el pecado

Mejor castiga la penitencia q̄ el cuchillo ni la horca.

de los Moriscos Español. 169

cado, luego mas perfecto y mejor es el castigo de la penitencia, y mas vtil para el proximo, y para la republica. Prueuolo desta suerte; Aquel castigo mutilaua miembros, quitaua ojo por ojo, diéte por diente, y vida por vida, inhabilitando al reo para poder hazer recompensa: de todo lo qual, ninguna vtilidad le prouenia al agrauiado, ni seruia de satisfacion al que padecia: y la penitencia, sacramento de nuestro intérprete, y autor de la ley diuina, no mutila al delinquente, ni lo inhabilita en el cuerpo, cortandole pies ni manos, &c. antes le da lugar a que pueda con su diligencia y trabajo satisfacer la injuria, y restituyr el daño al agrauiado: luego mas vtil es la penitencia para el agrauiado, y para la republica, y para el reo, y mas satisfactoria para Dios, q̄ no quiere la muerte del pecador, sino que se conuierta y viua: Luego el instituyr este necessario sacramento de la penitencia, para reparo de los hombres, no es hecho indigno.

Razon.

Quan satisfactoria sea la penitencia.

Expulsion justificada

no, sino muy proprio del Messias, Redentor del mundo: porque por esse diuino proceder, no se impide la justicia ni el castigo de los malos, pues si no acudieren a ser castigados, en la penitencia, seran castigados sin remedio eternamente en el infierno. Bien suelen dezir, q̄ en vna cōuersaciō de proposito, quando sale de traues vn disparate de vn impertinente, perturba y corta el hilo de vna buena razon, como ha sucedido aqui, quando al proponer las verdades fundamentales para prueua de otras dependientes de ellas, salieron de traues, las objecciones, y disparates moriscos y Iudaycos, y retardaron mi profeguiamiento. Pero dexandolos ya postrados a vna parte, bueluome al proposito, de proponer las verdades concluyētes, en la razon començada, del acabamiēto final de la secta Mahometana, y de las otras a ella semejantes. La tercera y vltima verdad es de los mas insignes Theologos positiuos, cuyo parecer vnanime

afirma

delos Moriscos Español. 170

afirma, q̄ qualquier Propheta, o escriptor sagrado de los del viejo Testamento, q̄ prophetizaron de la persona de Christo, y de su Iglesia, y de los mysterios de su ley Euangelica, entendierõ y vieron las reuelaciones y prophecias *duplici spiritu*, con dos intelligencias, o dos *spiritus*; y no cõvno solo senzillo. Llamase *espíritu senzillo*, o solo vn *espíritu*, aq̄lla noticia, o luz interior del *Espíritu santo*, por la qual, los Prophetas vehian y prophetizauan las cosas venideras, en respecto de aq̄l pueblo antiguo y de su tabernaculo, y de su primero y segūdo tēplo, y de otras cosas pertenecientes al estado de aq̄lla ley. Este se dezia, *Spiritus simplex*, *espíritu senzillo*, y vno solo; porque no passaua adelante, ni tracēdia de aquello material y tēporal, de q̄ teniã conociēto a la noticia y conociēto *spiritual* d̄l Mesias Christo prometido en la ley, y significado en aq̄llas mismas cosas que vehian, donde se quedauan sin passar a lo figurado y representado en ellas.

Vide Iacob. de Valen. in Prolog. psalter. tract. 2. art. 2.

Spiritus simplex.

chambrã y Generalis

Expulsion justificada

Duplex spi-
ritus quid.

Duplex spiritus, doblado espíritu, o dos espíritus, llamauan aquel conocimiento reuelado, con que tenían noticia, primeramente de aquellas cosas materiales, y temporales, futuras en aquel pueblo, y trascendiendo de aquella noticia a otra superior, en ellas mismas significada, passauan adelante por ellas, al conocimiento de Christo y de su Iglesia. Pongamos por exemplo, al santo Elias. Este propheta con espíritu senzillo, o cō vn espíritu, supo y vi- do antes que sucediesse la destrucción y captiuidad de Ierusalem, hecha por los Caldeos, o Babylonios, y preuido tambien la libertad del pueblo en que le auia de poner el Rey Ciro, y la reedificacion del templo por el mismo Ciro, y por Zorobabel, y por el gran Sacerdote Iesus; pero con doble espíritu, por essa misma temporal remisión y libertad general del captiuero, trascendió a la remisión figurada, y a la libertad espiritual en que nos auia de poner Christo, redimiendo a todo el genero

Y. Esdrę.
cap. 3.

delos Moriscos Español. 171

genero humano de la captiuidad del pecado, y por aquella reedificaciõ material entendio la espiritual, la reedificacion del nueuo templo de su Iglesia Catholica por todo el Orbe esparzida. Este es el espiritu doble, o dos espiritus de prophecia que pidio Eliseo a Elias, segun consta de aquel texto, quando llegando los dos a Ierico (*Filijs Prophetarum*) los otros discipulos de los Prophetas, dixeron a Eliseo: *Nunquid nosti, quia dominus tollet dominum tuum a te?* Por ventura, has entendido como Dios se ha de llevar oy a tu maestro? Y respondiõles, *Noui silete*, callà que ya lo se tan bien como vosotros. De donde cõsta claramente, que assi Eliseo, como los discipulos de los prophetas, tenian ya noticia del rapto que auia de suceder de Elias, arrebatàdolo Dios al parayso. Pero porque no passaua mas adelante la noticia de Eliseo y de sus discipulos, ni se le estendia mas de hasta aquel rapto precisamete, sin llegar a la significacion del, por esso se llama

4. Reg. 2.

hambra y General
URA